185

EN LOS FVNEBRES OBSEQVIOS,

QVE EN EL CELEBRADO Templo de ſu mayor Igleſia

CONSAGRO

A LAS MEMORIAS DEL SERENISSIMO SENOR

DON BALTASAR CARLOS MANVEL,

VIGESIMO PRINCIPE IVRADO de las Eſpañas.

LA MVY NOBLE, Y LEAL CIVDAD de Seuilla.

A quien con afectos de hijo obediente le dedica.

Sermon, que predicò el Doctor Iuan Ruyz Doca, Cura del Sagrario, y Calificador del S. Oficio.

12

Con licencia, impreſſo en Seuilla por Simon Faxardo Ariaſmontano, Año de 1647.

CENSVRA DEL R. P. M. THOMAS VRTADO de los Clerigos Menores, Cathedratico de Prima de Theologia en la Vniuersidad de Seuilla, Examinador Synodal de su Arçobispado, y Calificador del Consejo supremo.

EVisto (por comission del señor Licenciado Don Iuan de Ribera Canonigo de la santa Iglesia de Seuilla, Inquisidor Apostolico, Prouisor y Vicario general de este Arçobispado) este Sermon, q̃ el Doctor Iuan Ruyz Doca, Cura del Sagrario, predicò en los funebres obsequios, que en el celebrado Templo de la mayor Iglesia de Seuilla se hizieron a las memorias del Serenissimo Señor D. Baltasar Carlos Manuel dignissimo Principe jurado de las Españas. Atẽto le he leido, y admirado idea tan superior y representacion tan propria del intento, con tanta viueza propuesta al mundo, que le puede seruir de consuelo en la falta de vna Alteza de tantas esperanças, verla viua en su Vrna, y hablando entre las cenizas halagueña a los tristes por su muerte: *Etsi incrementum doloris sit, id, quod dolet referre; quoniam tamen plerumq; in eius, quem amissum dolemus, cõmemoratione requiescimus, eo quòd dum in eum mentem dirigimus, intentionemq; defigimus, vitae tur nobis in sermone reuiuiscere.* Dixo san Ambrosio en la Oracion funebre de vn Principe, que en tierna edad murio. Parece que para desempeño lucido de ambos Cabildos guardò el Autor lo mas graue de sus estudios: consejo que dio Seneca a los Oradores grandes: *Eleusina reseruat, quod ostendat reuisentibus:* Reseruò lo mas precioso del tesoro de su sabiduria: *Effudit omnes eruditionis opes:* En las mas tristes memorias del Principe Eleusino, hijo del gran Mercurio. Con que puedẽ moderarse los sentimientos naturales en la falta de tã amable Principe, como necesario al mundo. Que biẽ se ajusta al Autor el elogio que de vn Orador Griego dixo el Pelusiota: *Cunctorum Oratorum praestantissime, nec quicquam*

In serm. fun. Valentiniani Iunioris.

Senec. lib. 7. Nat. Quaest.

Lib. 2. epist. 1. 6.

Lib. 2. epist. 1, 6. *quicquam aliud eo prius, & antiquius habers quàm ut auditoribus, id, quod cupis, persuadeas; tametsi eloquentiæ omnis, & fons, & origo & regula posteris extiteris:* Tanto se confirmó con la eloquencia antigua, que ya en este Sermō es fuente, origen y regla del bien dezir: *Vt uniuersum theatrum illius iudicio utatur, ceu regula eorum, qui benè, vel malè orant.* Sea piedra Lydia, que descubra o lo falso, o lo acendrado del oro, que ostentan los Oradores modernos. Es este Sermon *Polycleti norma, eo quod* (dize Galeno, explicando este prouerbio antiguo] *exactam, & adamussim omnium inter se membrorum commensurationem habeat.* Lo agudo del pensar, lo graue del dezir, lo docto en la sagrada Escriptura, lo erudito en buenas letras, lo artificioso en la oratoria, lo viuo en el pintar, lo triste en el referir, lo eficaz en el persuadir, lo catolico en el enseñar. Esta es mi censura; pero mejor dirè con Tribelio Polion: *Valeriani vita ipsa censura est.* Y assi juzgo se le deue dar la licencia que pide. En nuestra Casa del Espiritu Santo de los Clerigos Menores de Seuilla, en 17. de Enero de 1647.

Damascius de Isidoro Phil. apud Manut.

Galen. lib. 1. de teperam.

Manutius in adagijs.

Thomas Vrtado
de los Clerigos Menores.



A LA

A LA MVY NOBLE, Y LEAL ciudad de Seuilla.

DE premio pudo seruir a mas desvelo q̃ el mio la demonstracion de gustos con que V.S. honrò mi dichoso atreuimiẽto (que no merece otro titulo el encargarme en dos dias de acciõ, que toda prudencia deuio escusar con mas tiempo) sin mas ornato de estudio, ni menos ponderacion imprimo lo predicado; que si en mi fue la obediencia el resguardo al peligro del orar, tambien lo será el precepto a los riesgos de la Estampa. A su luz doy el Sermon de nuestro Principe excelso, para que lo lean bien: o los que (por su concurso) pudieron malentenderlo; o los q̃ (sin entenderlo) al sentido del oir ajustan su sentimiento. Libre sale de censura, porque la calũnia estará ociosa, si solo la dà el q̃ estas letras professa, donde de tanto Maestro precede la aprobaciõ. Lo sublime del assumpto le dio aliento a mi humildad a ofrecerle a V.S. pequeñas demonstraciones de vn aficionado ingenio: y si aqui mas q̃ la accion, es de aprecio la materia (siendo esta tan superior) por ella mereceré el que abrigue

V.S. la desnudez de mi afecto; si ya no es que lo hago deuda, y pago con lo que doy el empeño en que me hallo.

Antes que a Thamnata fuesse Samson, se auia grangeado algun aplauso, y logrado la assistencia del mucho espiritu suyo en militar exercicio de las campañas de Dan, con que quando fue el leon corta empresa del aliento, ya entre Saraà, y Esthaol, estauan de su valor publicad. s las noticias Y no obstante esta aduertencia que en la Escritura precede, dixo docto el Cartuxano, fue la primera obra aquesta en que Samson lucio su fortaleza: obligome su reparo a leer con cuidado el sacro texto, y en el hallo, que el triunfar deste leon fue en presencia de la madre, y fue en causa de su madre, a quien (como en desempeño de contraidas deudas por el ser) le dio parte de las glorias, que de su accion resultaron. Y pudo tanto este dia para sus aclamaciones, que el rumor que precedio de sus muchas esperanças no igualò a la posession que adquirio aqui agradecido, con q̃ respeto de otras, fue el leon la obra primera.

Es Samson lo mismo que poco Sol, y por lo de luz pequeña (solo en esto admito el simil) bien puedo

ipse incipiet liberare Israel de manu Philisthinorũ.
Iudi. c. 13. vers. 5.
Cæpitque spiritus domini simul ire cum eo in castris Dan; secũdum 70. c. 13. Iudic. vers. 25.
Cartu. Hoc fuit primum opus fortitudinis eius.
Judit. c. 14. vers. 5. Descendit itaq; Sãson cum patre suo, & matre. *Et vers* 6. Dilacerauit leonẽ; dedit eis partem.
vers. 5 Sãson paruus sol.

puedo dezir (Señor) q̃ me parezco à Sãson: no me pudo negar a los aplausos (que fuera desconocido sino confessara yo, que he sido como estrangero, viuiendo en mi propria patria) si bien como esto procede tal vez, mas que delos meritos, de los afectos del vulgo, en mi nada buele a premio, todo sabe a voluntad: y aunq̃ en los continuos años q̃ me é dado a este exercicio, de los mas festiuos dias è tenido la acciõ que toca al Pulpito; esta ha sido la primera, no solo porque luchè a fuerças de vn desengaño con Leon de tanta muerte, sino porque ha sido en causa de mi Madre que es Seuilla, y a vista de V. S. que es (por mi ciudad) mi Madre; luego en mi deuda sera el dar parte de mi dicha, y si ella ha sido el Sermon, lo que ofrezco es el Sermon, V. S. lo admita a la sõbra de su nombre, que es de Madre, a quien el hijo, quando le falta el caudal, obliga con el desseo.

De V. S. humilde Capellan, y menor hijo

Doctor Iuan Ruyz Doca.

LICENCIA.

EL Licenciado D. Iuan de Ribera, Inquisidor Apostolico de Cordoua, Canonigo en la santa Iglesia de Seuilla, Prouisor y Vicario general en ella, y su Arçobispado, por el Eminentis. y Reuerendis. Señor D. Augustin Espinola, por la gracia de Dios, y de la santa Sede Apostolica, Cardenal de la santa Iglesia de Roma, del titulo de S. Bartolome in Insula, Arçobispo de Seuilla, del Consejo de Estado de su Magestad, mi Señor, &c. Doy licencia para que se pueda imprimir, e imprima el Sermon, que el Doctor Iuan Ruyz Doca, Cura del Sagrario desta santa Yglesia, y Calificador del santo Oficio, predicô en dicha santa Yglesia en las Exequias del Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos Manuel, vigesimo Principe jurado de las Españas. Dado en Seuilla en veinte y cinco de Enero de mil y seis cientos y quarenta y siete años.

El Lic. D. Iuan de Ribera.

Geronimo de Almonacir
Espinola, Notario.

Exortus est Sol cum ardore, & arefecit fœnum, & flos eius decidit, & decor vultus eius deperijt. Iac. cap. 1. vers. 11.

PARA anunciar la ruina del mas feliz Imperio, que conocieron los siglos, se preparò Ezequiel. Y en el cap. 24. de su misterioso libro prorrumpiò en aquestas vozes, si dictadas de su espiritu, en su persona cumplidas: *Fili hominis, ecce ego tollo a te desiderabile oculorum tuorum in plaga, & non planges*: Hijo del hombre, atiendeme (dize Dios) que con tu proprio dolor te presento las noticias de vna preuista misería. Yo te quito delante de los ojos la prenda del coraçon, en que mas empeñaste los afectos. Mira muerta a tu muger (esso denota a la letra el *tollo â te desiderabile oculorum tuorum*; como lo aduirtio el Profeta: *& mortua est vxor mea*) Y aunque las circunstancias desta perdida den calor al sentimiento, por morir, *in plaga*, el Heb. *violenta morte*: a prisa, y en pocos años. Cō todo esso no me llores, *non planges*. Pues (mi Dios) para quando son las lagrimas, sino publican los ojos penas que en el pecho assisten? No le prohibais los suspiros, per nitil le esse aliuio a su congoxa: Esso no; *Neque plorabis, neque fluent lacrymæ* Por aora (dize Dios) no ha de llorar mi Profeta, tiempo vendra (y serà de aqui a tres años) en que publique la pena, lo que enmudecio el misterio: *In die illa aperietur os tuum cum eo, qui fugit, & loqueris: ecce in die qua tollam ab eis fortitudinem eorum, & gaudium dignitatis & desiderium oculorum eorum, filios & filias eorum: subauditur ex superioribus abstulero.* Fue nota del gran Geronimo; llora en el dia, que como a ti la muger al Rey de Gerusalem le quite la sucession, entonces con lagrimas en los ojos dà vozes Ezequiel,

Ezech. cap. 24. vers. 10.

vers. 18.

Nil enim verè vxore bona amabilius, cui Domini lege coniungitur, & vnũ cum ea corpus efficitur. S. Hieron hic.

Cornel à Lapide In die illa quod factum est post tres annos, vt patet cap. 34 vers. 22.

vers. 27.

verſ.21.
Tunc qui prius tacueras, & tã-te eras patien-tie, vt in vxoris nece lacrymam non emitteres. ap- es os tuum & loqueris.
S.Hieron.

que aquella deſgracia tuya precedio como pronoſti-co de tanta calamidad, como la que a vn Reyno afli-ge por falta de ſu Principe heredero: *Loquere domui Iſ-rael:* Intimalo a la Caſa de Iſrael, para que conozcan todos, que eres tu viua ſeñal deſta inopinada muerte: *Et erit Ezechiel vobis in portentum, id eſt, in ſignum calami-tatis.*

verſ.24.
Hect Pint in Ezechi.
Factum eſt Verbum Domini ad Ezechiel in filium Buzi.cap. 1.Y aqui S.Ger

El gran Padre S.Geronimo, por lo ſignificado deſ-te nombre *Ezechiel*, que es lo miſmo que *roboratus à Deo*. Y por el de *Buzi*, que fue el del padre, y ſignifica *Spretus atque contemptus*, dixo ſer *Ezechiel*: Eſtampa vi-ua de Chriſto: ſi bien de la profecia reſeruo el cum-plimiento a los Romanos. Y ſi de Chriſto Rey de Re-yes, y Señor de ſeñores, hazemos deſcenſo alguno a Rey que ſea temporal: de qual puede Ezequiel ſeruir-nos oy de retrato. Rey afligido, *roboratus à Deo*, y de Dios tan confortado, que en el pueda mas la Fè, para eſperar los aliuios que los crecidos deſmedros para rendirlo al dolor; quien puede ſer ſino nueſtro gran Philipo Catolico Rey de Eſpaña, ſu Mageſtad ſolo es, *Spretus*, como *Buzi*, el de las afliciones, y las guerras. Diganlo tan cõtinuas inuaſiones como de proprios, y eſtraños ciñen por todas partes ſu Corona: pero qual *Ezechiel roboratus à Deo*, que valor! que vnido ſiem-pre con Dios! Publiquenlo los templos de Seuilla, donde en Oracion aſsiſte repitiendo ſacrificios.

Dos años ha, que me eſtán haziendo eco eſtas vo-zes de Dios por ſu Propheta, como que a mi gran Mo-narca le dezia el Rey del Cielo: Philipo Quarto hijo mio: *Ecce ego tollo á te deſiderabile oculorum tuorum, in pla-ga, & non planges:* Yo te quito la muger, Doña Iſabel de Borbon, vnico ardor de todo tu amante pecho mu-rio, *Vxor tua mortua eſt.* Y aunque apriſa, moça, y de prudencia tanta, que a ſola ſu direccion ſe le pudierõ fiar los aciertos de tu Imperio: *In plaga violenta morte, non planges*: No me llores, guarda las lagrimas para de-

aqui

aqui a dos años, quando te quite el hijo: *Filios, & filias eorum subauditur, ex superioribus abstulero:* Suspira muerto tu Principe, heredero de tu Reyno, que aquella primer desgracia, le sirvio de presagio a la segunda: *In die illa aperietur os tuum*: y como perdida grande, *dic domui Israel*: dila a tus Nobles, Consejos, Tribunales, y Ciudades, y si *Israel* quisiere dezir, *videns Deum*, y es nombre que a Dios se appropria, sus Tribunales, y su Ciudad de Seuilla, diganle a Dios lo que por Daniel sus compañeros: *Imminuti sumus vltra omnes gentes & sumus humiles in vniuersa terra hodie propter peccata nostra, & non est in tempore isto Princeps.* De aquel antiguo esplendor, en que fueron muchos triunfos poca empresa del aliento. Tanto nos ha humillado la fortuna, q̃ la defensa passa por valor; las culpas son la ocasion, y por no auerlas llorado, afligis, mi Dios, al Reyno cõ la muerte de su Principe: *Et in tempore hoc non est Princeps.* Y si por no enmendados desacuerdos, predixo vuestro Profeta, seria vna jouentud motiuo de tristeza a todo vn pueblo: *Propter hoc, super adolescentulis eius non delectabitur Dominus.* El Iouen es nuestro Principe, el pueblo todo vn Imperio, la afliccion la de su muerte, sean los pecados mios, y auisos para el dolor, tanta guerra continuada, tantas inobediencias repetidas. Y si ha llegado el tiempo de vaticinios tantos cumplidos en mi miseria, el tiempo tambien es este, en que puedo assegurarme toda vna propiciacion lograda por Daniel: *Et in tempore hoc non est Princeps.* Oye Familia del Cielo, las vozes de la del mũdo; que si en vn tiempo Dauid supo dessearte atenta: *Qui Regnis Israel intende* En este muchos sollozos solicitã ser oidos, *Dic domui Israel*: Padre Eterno el tiempo es este, en que no tenemos Principe: *Et in tempore hoc nõ est Princeps*: sean mis necessidades empeño de vuestro braço, y para que se leuante Monarquia que es tan vuestra, *Da dexteram surgentibus.* Diuino Verbo, Hijo

Daniel cap. 3. vers. 38.

Isaia cap 9. Propter hoc, quia non reuertuntur ad Dominum per pœnitẽtiam post tot cõminationes, non delectabitur Dominus id est, nõ faciet lætum populum istum super iuuenibus suis. Hugo Car

Psal. 79. ver. 1.

Hymn. in fest. Sanctis. Trinit.

Dios, *In tempore hoc non est Princeps:* en este tiempo nos ha faltado Principe, participen vuestra luz los que aspiran al gouierno *lux sancta nos illuminet.* Espiritu soberano, *In tempore hoc non est Princeps*, el tiempo es este en que murio nuestro Principe, vuestro ha de ser el consuelo en tan crecidos ahogos *qui Paraclitus diceris*, vuestro el sosiego en inquietudes tamañas, *da quieta tempora*, vuestra la suspension de las armas en estragos tan sangrientos, *hostem repellas longius*, vuestra la paz, q̃ tanto se ha dilatado: *pacemque dones protinus*, y vuestra ha de ser la gracia, *tu Septiformis munere.* Para cuya intercessión con vozes de Gabriel saludemos a la Virgen, dicentes: AVE MARIA.

Hmn. Spiritus Sancti

Gran modo de pedir la Gracia.

Exortus est Sol cum ardore, & arefecit fœnum: & flos eius decidit, & decor vultus eius deperijt. Iac. c. 1. vers. 11.

Santiago.

A Doze Tribus, diez captiuas por sus culpas, dos fugitiuas por miedo, escriuio Santiago Apostol. Y en el primero capitulo de su misteriosa carta, tan al viuo me pintan en vn desengaño, con los robados colores de vna muy temprana muerte; que hiziera agrauio al discurso sino me aprouechara de su estilo: *Exortus est Sol cum ardore.* Salio el Sol pero con fuerça tanta que a su ardor se secó el heno, quando esperó de sus luzes renouarse en los verdores *& arefecit fœnum*, cayò la flor, *decidit flos*: y aquella hermosa apariencia, que dio cuidado a los ojos, ya es desprecio de la vista, por no ser oy lo que ayer: *& decor vultus eius deperijt.* A la letra fue aqueste vn zeloso auiso de la poca consistencia, que ay en los bienes del mũdo, pues la dignidad mayor, tan despojo es de la muerte, como la flor injuria de los dias.

Indiuiduemos el texto: y aunque es verdad que en locucion de Escritura, y en sentir de todo Padre, es

el

el heno (por su breue duracion] symbolo de los hombres en comun, segun el vaticinio de Isaias, *Omnis caro fœnum*: en el propuesto lugar representa hombre señor, hombre Principe, hombre Rey y poderoso, que de ellos habla el Apostol: *Per fœnum potentes intelliguntur*, dixo el Eminentissimo Cardenal y Obispo de Sabina (cuya es la inteligencia que predico] en la flor se nos propone, o la juuentud loçana, o la mundial pōpa y gloria, a que por muchos titulos de sangre ascendio en sus breues años: *Per fœnum intelliguntur nobiles, & potentes vnde sicut fœnum primo viret, deinde floret. & tunc est in suo complemento, postmodum arescit, & desicatur, vt sit pabulum animalium: sic & diuites primo virent decore deinde florent mundiali honore, & hoc reputatur eorum maximum complementum: sed postmodum â modico calore febrili perdūt & virorem, & florem, & desicantur, vt sint cibus vermium.* Mas ay (dize nuestro Apostol) *Exortus est sol cum ardore*, el *Syro: calore suo*; la *Tigurina: æstu*: y la aduertida pluma de la purpura que sigo: *â modico calore febrili*. A este Principe assi moço, assi grande, assi aplaudido, le dio vn sol, esto es, vna calentura, *â modico calore febrili*, a cuyo pequeño ardor tan en breue se secò, que por el corto espacio de la vida, el entrar en el sepulcro, fue como caerse flor: *Flos decidit, exortus est sol cum ardore.* Isai. 40. vers. 6. Thomas Angel. ad Psalm. 36.

Profeta de la desdicha, que tanto ha llorado España, fue esta Apostolica pluma, publiquelo este Teatro tan a todas luzes graue, tanta nobleza como en este mayor Templo oy acredita en los ojos la pena, de q̃ se viste, para que se ha congregado? Qualquiera respōderâ, para celebrar las honras del Serenissimo Señor Don Baltasar Carlos Manuel, hijo del mayor Monarca que ha reconocido el Orbe, heredero de su Reyno y Principe ya jurado, que murio. El que muriesse no me causa nouedad, porque con essa pension le dio la naturaleza el Beneficio de Principe: qual fue el achaque solo puede ser la duda que nos propone el desseo,

a cuya resolucion salio Santiago Apostol: *Exortus est sol cum ardore, calore suo, æstu, á modico calore febrili*: vn sol, vna calentura, la qual porque hallò en su Alteça mas materia para exponerlo a vna lastima, que resistencia (aunque grande) para escusarlo del riesgo, tan aprisa lo secó, que en quatro dias, y de diez y siete años, le dio lugar a la muerte a que lo cortase en flor: *Exortus est sol, & decidit flos*. Y al que ayer (por soberano) a las luzes de su Solio le buscò con la vista la atencion; oy por mortal (como todos) a las sombras deste Tumulo, nadie lo dessea ver: *Et decor vultus eius deperijt.*

Este es mi texto, y esta la materia es de mi funebre Oracion: y antes que empeñe el discurso para sus ponderaciones, quiero hazerla en las palabras, que an dado fundadamento a tanto assunto: y es bien digno de aduertencia el estilo que obserua nuestro Apostol no publica de la flor, lo que del heno predica: deste dize se secó, *& arefecit fænum*: y de aquella que cayó, *& decidit flos*. Gran mysterio, en la significacion de los dos verbos *decido*, en la Escritura es caer muriendo, el texto es claro: *Et erunt post hæc decidentes sine honore, & in cōtumelia inter mortuos*. El verbo *arefacio*, si se vne al nombre *fænum*, o a otro a el equiualente, denota aflicion, y angustia: tal fue la que predixo Isaias tendria Senacherib, quando del, y de su exercito publicò por consuelo de Ezequias: *Velut herba tectorum quæ arefacta est ante quam perueniret ad maturitatem*: Y assi el romance será murio la flor, *decidit flos*, y el heno, de quien procede, se vistio de mas desmayos, que se desnudó de hojas. Y si de aquella perdida temprana se originó esta congoxa (que el *&*, fuerça tiene de causal, *quia decidit flos*) y vno, y otro se ocasiona de nacer con fuerça el sol *exortus est sol cum ardore*. Quando arde el sol? preguntò el Cornelio à Lapide, y respondio con ingenio, *ardet cum est in Leone*. En el Leon de España, en mi Catolico Rey (que guarde Dios siglos muchos) entrò el sol de la desgracia

Sapientia 4, vers. 19.

4. Reg 19, vers. 29.

Cornelius, com. ment. Epist. Iac

gracia

gracia, que dixo Santiago, y yo predico: y como se vio en el signo donde con ardores luce, hirio la flor cõ violencia, *decidit flos*, cayó, murio el Principe, y el golpe desta desdicha lastimó el pecho del Padre *& arefecit fanum*. Y no sin misterio mucho unio Santiago Apostol, breue fin de nuestro Principe, cuyo simbolo es la flor, con crecidas afliciones de nuestro Rey y Señor, cuyo dibuxo es el heno, sin duda, porque aduertidos al genero de la pena, que por falta de tal hijo angustia el coraçon de tanto padre, los que piadosamente religiosos solicitan aliuios al difunto, afectuosamente interesados pidan multiplique Dios con sucession dilatada, con mejorada fortuna, la vida del que tan solo columna de nuestra Fè, sustenta esta Monarquia: y si a las leyes comunes de que vsa Dios con los suyos, si al sentir de nuestro Apostol, y a los exemplares muchos de que abunda la Escritura registrò lo atribulado del coraçon de mi Rey, por tan seguro lo juzgo en toda felicidad, que despues de muy prosperos sucessos en esta vida mortal, se corone de la eterna, que es el prometido premio, a lo que generoso ha padecido.

Percussus sum, vt fenum. dixo vn Rey. Psalmo 101. vers. 5.

Beatus vir, qui suffert tentationem, quoniam cum probatus fuerit, accipiet coronam vitæ, quam repromisit Deus diligentibus se. Bienauenturado el hombre, que se porta con valor en vna aduersa fortuna: *Non qui succumbit, sed fortiter tolleret illam*. Fue conmento del Cardenal de san Sixto; porque quando Dios lo aprueba, tendra por su ya la gloria: *Quoniam cum probatus fuerit, accipiet coronam vitæ*. Y siendo assi, que lo bienauenturado mira al *suffert tentationem*, como la vida al *cum probatus fuerit*; aqui este nombre *Beatus*, no supone por su comun acepciõ, que es el estado felice de la Patria, que essa luego la promete, *accipiet coronam vitæ*, quanto por vna prosperidad, vna dicha libre de toda molestia, y agena de sobresaltos, que con titulo de tal se suele repetir en la Escritura; assi lo aduirtio David: *Beatum dixerunt populum*

Iac. cap. 1. vers. 12.

Caietano.

Geneb ad Psal. 143. Vulgo tales habentur, ac prædicantur felices, & bea...

Psalm. 143. vers. 15.

lum

Isaias cap. 9. vers. 16.
Matth. cap. 5. vers. 4.

lum, cui hæc sunt: y fue estilo de Isaias: *Et erunt, qui beatifi cant populum istum seducentes, & qui beatificantur præcipitati*: A estas luces ponderò Hugo Cardenal el, *Beati mites, quoniam ipsi possidebunt terram*. Bienauenturados los que padecen sin postrarse al dolor que los aflige; q̃ en el sentir del Filosofo esso quiere dezir, *mites, Secundum Philosophum, mitis est, qui patitur, & non deijcitur*. Y el ser Bienauenturados es mejorarse tanto de fortuna, que el Reyno que diuidio la violencia, o tirania, lo ocupe por su paciencia, y restaure por sufrido: *Quoniam ipsi possidebunt terram. Terram ad literam* dize el docto Cardenal, y explicando qual, prosigue, *Ecclesiastico 10. Sedes Ducum superborum destruxit Deus, & sedere fecit mites pro eis*, Psalm. 36. *Mansueti autem hæreditabunt terram*. Y assi el dezir Santiago: *Beatus vir, qui suffert tẽtationem*, fue ofrecerle muchos triunfos al que lucio fortaleza en sus passados desmedros; y en llegando lo constante a estado de aprobacion, vna vida que es eterna, le seruira de corona a vna afliccion temporal: *Quoniam cum probatus fuerit, accipit coronam vitæ, quam repromisit Deus diligentibus se*. Y aqui es donde Cayetano acreditò con su ingenio el asunto que predico: *Examinatur homo priuatione rerum, afflictione personæ*. Es el Reyno de los cielos vn beneficio de que todos son capazes, dase por oposicion, a que aludio S. Pablo: *Omnes quidem currunt, sed vnus accipit brauium*. El edito es general: *Omnes homines vult saluos fieri*. Es el tiempo del examen el de esta vida mortal. Dios, vigilante Prelado, el que assiste al escrutinio, pregunta, quando me quita bienes que me concedio, *priuatione rerum*: y al que impaciente responde, *amoue à me plagas tuas*, tratalo como a ignorante: *Sic nescis opera Dei?* No assi el que reconocido a la poca permanencia de la mayor dignidad, dize (alegre entre sus penas) *à Deo facta sunt ista*: q̃ de la boca de Dios cobra aliento, y no desmayô pues oye lo q̃ por Ruth: *Bene res acta est*: Este sabe, y como a bien

Hugo Card. ad cap. 5. Matthei.

1. Cori. 9. v. 24
1. Timo. 2. v. 4.

Psalm. 38. v. 14
Ecclesiast. 11. vers. 5.

Esther 10. ver. 4
Ruth. 3. vers. 5

3

a bien entendido en materias de su ley, le va Dios mas preguntando; dexandole siempre menos *Verum tamen rursum videbo, priuatione rerum.* Y aunq es verdad q desta suerte examina, no aprueua Dios hasta tanto q sobre lo atribulado con priuacion de temporales bienes, de tal modo le aflige en la persona, que no tenga en su congoja mas resguardo, que el aliuio de ser voluntad de Dios: *Afflictione personæ.* Y como ya no tiene a que aspirar el que està examinado y aprouado, si no es a la possession al que Dios examinò: *Priuatione rerum,* y aprouò: *Afflictione personæ*, despues de lo feliz en esta vida que es el: *Beatus qui suffert tentationem*, lo coronarâ de Gloria: *Quoniam cum probatus fuerit accipiet coronam vitæ.* Ion. c. 2. ver. 5.

Quantos años ha que examina Dios a nuestro Catholico Rey? muchos: que preguntas le ha hecho, las que con los suyos vsa? *Priuatione rerum,* quitandole lo que por tantos titulos de proprio possee justificado a Portugal, Cataluña, y por sincopar la pena q ocasiona el referirlo, quanta cõtraria fortuna nos molesta en mar y tierra preguntas son de Dios: a que tan generoso ha respondido: *A Deo facta sunt ista*, gustoso de tanto aliento en tribulaciones tantas como ciñen su Corona; considero al Rey del cielo, que cõ nueuas instancias le replica al solo en la grãdeza Rey del mũdo; *Verumtamen rursum videbo,* vn Carlos en Madrid, en Flandes vn Fernando, vna Maria en Vngria brillantes luzes de la Austria, solo al ayre de su ser tã en breue tiempo muertos no son pregunta de Dios: *Verumtamen rursum videbo?* Año de quarenta y quatro echó el Sol de España menos la flor que a sus esplendores vinculò sus assistencias; de estado se mejorò la Lis de Francia hermosa, que tanto zelò el Imperio la carissima consorte del Monarca de dos mundos, Doña Isabel de Borbon nuestra Reyna, y siẽpre amable señora, cuya perdida por la mayor de su Reyno

Esther. cap. 10. — Ioan 2. — Ionas 2.

C tanto

tanto ocupò el coraçon del Grande y Quarto Phili-
po, que solo en esta ocasion pudo lo generoso de su pecho rẽdirse por flaqueza a la desgracia: y aunque por precissa vnion de vinculo tan estrecho: *Erunt duo in carne vna*, el dolor de aquella muerte, fue afliccion de su persona: con todo, como tenia por desahogo esta pena al Serenissimo Principe, en quien se sustituyesse con el cuydado el acierto, procedio Dios al examen: *Verumtamen rursum videbo* Año de quarenta y seys, y vltimo de la desdicha de toda esta Monarquia, (q̃ qualquiera otra, aũque mucha se apreciarà por menor, como no sepulte el tiempo las memorias deste dia) cayó la flor, *decidit flos:* muriò el Principe heredero. O que afliccion tan sin humana! recurso a la de la persona se parece en que Dios suele aprouar: *Cum probatus fuerit afflictione personæ*, y mas quãdo tan constante con la voluntad de Dios se ostentò su Magestad, que fueron vozes de Iob, en la muerte de sus hijos, las que Zaragoça oyó, en la de mi amado Principe: *Sicut Domino placuit ita, & factum est.* O religiosa constancia digna de vn Augusto pecho en tanta tribulacion! No celebre Polydoro tanto al Sexto Rey Henrico, no Valerio a P. Emilio, no Plutarco a su Lacena, ni Philostrato a Quirino: Admirenla las Historias, si viuiò en la Antiguedad de Horacio Puluillo el nõbre, el de Q. Marcio Rey, y el de Principe Pericles, q̃ de hijo a hijos muerto, y de Rey y padre a padres. Tã notoria es la distancia, quãto crecido el valor. Solo nuestro Apostol sea de tanta accion Choronista: *Beatus vir qui suffert tentationem*, y si Dios con lo que quita examina *priuatione rerum* aprueua, con lo que aflige, *afflictione personæ*, y por lo primero premia con mejora la fortuna de triunfos que correspondan a lo mucho padecido: *Beatus qui suffert*, y por lo segundo ofrece vna Corona de Gloria: *Quoniam cum probatus fuerit accipiet coronam vitæ*, a mi Catholico Rey

Genes. 2. v. 25.

Gene. 28.

Dominus dedit, Dominus abstulit, sicut Domino placuit, ita & factum est. Iob 3. vers. 21.

Origenes. Regni sedes, natorum gaudium, hæc fuerunt bona, quæ de manu Domini accepimus mala autem fuerunt rei familiaris perditio, liberorum amissio. lib. 2. in Iob prope finem.

Henricus sextus Angliæ Rex, occiso filio gratias egit Deo, quod hæc sibi in vita, Purgatorium dedisset. Polydor lib. 24.

P. Æmilius, duos habuit filios, quorũ alter triũphum patris funere suo quartũ ante diem præcessit alter, in triũphali curru conspectus post tertium diem expirauit quem ca-

asi

afsi examinado, *priuatione rerum*, afsi aprobado, *afflictione personæ:* ; de derecho se le debe victorias contra enemigos, obediencia en sus vasallos, paz general en su Reyno, pues por sufrido merece el titulo de *Beatus*, y despues por lo afligido (que dize su aprobaciõ) vna corona de vida, para que como en la tierra, reine tambien en el cielo: *Quoniam cum probatus fuerit, accipiet coronam vitæ.*

Pondere pues Santiago, por la muerte de la flor: *decidit flos* angustias que se lucen en el heno, *& arescecit fœnum*, notelo afsi mi intencion, para que vnido el afecto de tan lustroso Teatro (sin diuidir las acciones en que lo ha empeñado el tiempo) lore por el que murio, y pida por el que viue, por la flor que logre el fruto de toda vna eternidad; y por el heno, que Dios cõ sucesion dilatada, y con felices sucesos lo conserue en la paz de tanto Imperio, ya que el sufrimiento ajusta a lo mucho prometido: *Quoniam cum probatus fuerit, accipiet coronam vitæ.*

Exortus est Sol cum ardore, & decidit flos; Que sol es este, a cuyo crecido ardor perdio su fuerça el poder, la flor toda su fragancia, y la vida tanto Principe: *Ardorem solis sententiam dicit d. stricti judicis*, dixo el Venerable Beda, la sentẽcia de Dios, que es el supremo Iuez, sin duda son atenciones de lo bien considerado, el expresar, solo es Dios el que a vn Principe sentencia, porque en su muerte no pueda valerme de mi discurso, sino estar obediente a los decretos de vna Sabiduria inuestigable.

Hizo el Profeta Isaias vna breue descripcion de lo que Dios sabe, y puede, y en credito de su asunto conuencio a su ingrato pueblo con esta demonstracion: *Iudices terræ velut inane fecit, & quidem neque plantata, neque sato, neque radiato in terra trunco eorum repente flauit in eos, & aruerũt, & turbo quasi stipula auferet eos:* Quiẽ (pregunta mi Profeta) a los Iuezes Deidades venera

6 *sum Æmilius eo animi robore sustinuit, vt ad populum dixerit; bene habet se res, vt vos potius meum casũ quam ego vestrum ingemiscerem. Valerius Max lib. 5. cap 10.*

Lacena, cum filium, quem vnicè amabat, inter fectum audisset dixit: Idcircò eũ genueram, vt esset, qui pro patria non dubitaret mortem oppeteret. Ita Plutarch. in Apohthag.

Quirinus Sophista. Amicis eum de morte filij consolantibus, inquit quãdo potius apparebo vir quam nunc. Philost. Idem ferè de Puluillo Martio & Pericle, in gloriorum morte, refert Cor. à Lap. ad cap. 24 Ezec. Beda in Epist. Iac.

Isai c. 40. ver. 23. & 24.

das en la tierra: deslucio la estimacion reduciendolos a nada: *Iudices terræ velut inane fecit*, quien a lo leue de vn soplo los desnudò de su pompa tan apriesa como el arbol, que por poco asegurado de su raiz en la tierra o por mucho descuido en ser plantado, tan despojo fue del viento, como pudiera la estopa, que al menor aire se mueue: *Neque plantato, neque sato, neque radicato in terra trunco eorum, repente flauit in eos, & turbo quasi stipulam auferet eos*. Dios, porque esta es obra de

Hugo Card. ad hunc loc. Dios, pues admirad lo que sabe, y conoced lo q̃ puede: *Per metaphoram arboris ostendit quomodo eos de terra abstulerit*, dixo Hugo Cardenal. El como mueren los poderosos del siglo nos profetizò Isaias en metafora de vn arbol con tantas circunstancias de no serlo des de su primer principio, que aun esperanças no dio, por secarse quando planta. *Repentè flauit in eos, & aruerunt*. Que juezes son aquestos, cuya vida se nota por tan breue, *repentè*, y cuya muerte prouiene de vn toruellino, aduerrido con profetico cuidado: *Et turbo quasi stipulam auferet eos*. Los Setenta nos sacaràn de la duda, que donde la vulgata lee, *Iudices*, bueluen, *Principes, qui dat principes in nihilum*: Iuezes llama a los

Hugo Card. Principes? Pues si de Principes habla, profetize como mueren: *Repentè, id est, valde leuiter & de facili auferet eos ab hac vita*: y publique el autor de aquesa muerte, *Turbo auferet eos, id est, repentina sententia Dei*: Que los Principes no mueren, sino es que Dios

Vers. 28. los sentencia. Y que ilacion Isaias sacais del poder de Dios, expresado en essa muerte? *Neque est inuestigatio sapientiæ eius*: el ser inescrutables sus juizios, corto el discurrir humano para poder penetrarlos; y siendo inaccesible su saber, veneremos sus decretos, y estemos siempre conformes con lo que es su voluntad. Que Dios que gusta tal vez, o por mi comodidad, o por mi reputacion ajustarse a mi desseo, y querer lo que yo quiero, como lo cantò Dauid, *Petierunt*

Psalm. 104. ver. 40. *& venit coturnix*: en materia de la muerte, y muerte q̃

lo

lo es de Principe, mi voluntad a la suya, no la suya se ajusta a mi voluntad: mas que el humano interes preualece su sētēcia: *Exortus est sol sententiā districti iudicis.*

Muchos son los testimonios, que a esta verdad le dan credito en la Escritura sagrada, y sino los mas valientes, el que menos propondrè, desdize de la propuesta. Bien luciò Moyses el titulo de ser Dios de Faraon, si quando lo obstinado de su pecho lo empeñaua en los rigores; los suspiros de afligido le grangearon piedades. Molesta plaga fue la de las ranas, y solicitò el aliuio de quien no temio la pena: *Orate Dominum vt auferat ranas à me.* Moyses bien asegurado de lo que con Dios podia (dexandoso a su eleccion) ofreciole su palabra por fiador de su desseo: *Constitue mihi quando deprecer pro te, vt abigantur ranæ: qui respondit Cras:* mas diligente Moyses que el Rey, lo fue en su remedio: *Clamauit Moyses ad Dominum pro sponsione ranarum quam condixerat Pharaoni.* Señor, esto he prometido, mi palabra està empeñada: *Fecitque Dominus iuxta verbum Moysi:* si tu quieres, yo tambien, respondio Diòs a Moyses, *& mortuæ sunt ranæ*, tu volūtad es la mia. Lo mismo le sucedio en la afliccion de las moscas, *recedet musca* le prometio a Faraon; consulta la accion con Dios: *Orauit Dominum*: y oye de voca de Dios, quiero Moyses lo que quieres: *Qui fecit iuxta Verbum illius.* Sea confirmacion deste discurso el catorze de los Numeros. Peca el pueblo, y preuiniendo Moyses el no escusado castigo, que merecio el desacato: *Dimitte obsecro peccatum populi tui huius.* Este delito (mi Dios) le aueis de perdonar al Israelita: *Dixitque Dominus, dimissi iuxta verbum tuum:* Si tu gusta, hagase. O fineza del mucho amor de Dios tan de afectos vestido de Moyses! Que no otra cosa Dios quiere que lo que Moyses propone, siendo en los memoriales que presenta, *orauit Dominum*, su voluntad el decreto, *iuxta verbum Moysi.* Esto aduertido, el cap.

Exod. 8. ver

vers. 9. & 10.

vers. 12.

vers. 13.

vers. 29.

vers. 30. & 31.

Numer. 14. vers. 19.

vers. 20.

Deuter. 34. v. 1.

34, y vltimo del Deuteronomio, me ha lleuado la atencion: *Ascendit Moyses de campestribus Moab super mõtem Nebo, in verticem Phasga contra Gerico*, en el monte *Nebo*, parte que es del *Abarim*, cuya eminencia tuuo por nombre *Phasga* por el lado que registra lo ameno de *Gerico*, como *Gai*, por el que mira la region del Moabita, en este monte a Moyses le dio Dios a ver la

vers. 1. tierra tantas vezes prometida: *Ostenditque ei Dominus*

vers. 4. *omnem terram Galaad vsque Dan. dixitque ei, hæc est terra, pro qua iuraui Abraham. Isaac, & Iacob*: Vesla Moyses? Si

vers. 5. Señor. Pues en ella no'as de entrar: *Vidisti eam oculis tuis, & ad illam non transibis*: y para que assi lo entiendas muerete: *Mortuusque est ibi Moyses*: y como muere? *Iubente Domino*, mandandoselo Dios, y en sus Scholios Harlemio: *Ad verbum Domini vel de sententia Domini*: murio porque Dios lo sentenció. Era Principe Moyses, y con el, lo que con todos los que logran este titulo, vsò Dios, no es nouedad: *Turbo auferet illos, idest, repentina sententia Dei.* Lo que he notado (y es la ponderacion deste lugar) es la poca diligencia que puso para viuir, sin duda, dezia yo, està Moyses cansado de la vida, pues tan facilmente muere, quien se lo mãda? Dios, y Dios no es tan de Moyses, que quiere lo q̃ Moyses? Si: luego si le pidiera el entrar en la tierra de Chanaam, bien pudiera prometerse el que Dios no le negasse lo que a su sucesor le concedio: supliquele lo despache en esta, como en otras ocasiones, *iuxta verbum Moysi*. Esso no (dize el Autor desta nota) *iuxta verbum Domini, vel de sententia Domini*. Moyses viuiendo tenga por tan suyo a Dios, que quando importe a su credito (como se lee en el Exodo) o quando le cõuenga a su opinion [como se aduierte en los Numeros) quiera Dios lo que Moyses: pero en llegando a la muerte; *iubente Domino, ad verbum Domini, vel de sententia Domini*. Como es sentencia de Dios, y dada contra vn Principe Moyses, no ay lo que quiere Moyses, sino

Harlemio ad dictum cap.

Isai. Hug. Gard.

Harlemio.

Exod. 8. v. 8. Numer. 14. v. 19.

Hunc Moysem, quem negauerunt hunc Deus Principem, & Redemptorẽ misit. Actor. 7.

ſino lo que quiere Dios, no lo que dize Moyſes. *iuxta verbum Moyſi*: ſino lo que dize Dios, *ad verbum Domini, vel de ſententia Domini.*

Renouemos las memorias de los proſperos viages que han tenido nueſtras flotas en tan conocidos rieſgos del tiempo con que ſalieron, de enemigos que encontraron. No oluidemos los ſuceſos con mucha felicidad, que en los mayores ahogos ha tenido en campaña nueſtro exercito, en que ſe ha ajuſtado Dios cõ lo que le pedimos, y queremos. Y el faltarnos nueſtro Principe (aunque en repetidas ſuplicas ſolicitò eſte Reyno ſu ſalud) que es? ſino auiſo de Dios, que ſi quiere lo que yo, quando es mi comodidad, quiera yo lo que Dios quiere, quando el decreto llega de la muerte: *Exortus eſt ſol, àrdorem ſolis ſententiam dicit, diſtricti judicis.* Y ſi es ſentencia de Dios, el venerarla es prudencia, examinarla oſadia, que no le he de buſcar ſendas al mucho ſaber de Dios, para medir mi diſcurſo con ſu prouidencia oculta: *Neque eſt inueſtigatio ſapientiæ eius*: y eſte es el mayor aliuio que tiene perdida tanta, el viuir ſiempre conformes con la voluntad de Dios, ſin que humanas preſunciones valgan para el deſconſuelo. Y con aqueſte principio ceſan todas las razones que le hazen fuerça al ingenio, para ponderar por muchas las afliciones que infiere deſta antecedente muerte. Caietan.

No es la menor la que colegirſe puede del texto de Ezequiel: *Rex lugebit.* El Hebr. *Iitabbel, ideſt luctu ſe conficiet & Princeps induetur mœrore.* En el Hebr. *Scemama, ideſt ſtupore.* Los Setenta: *Rex lugebit, & Princeps induetur interitu.* Vendra tiempo, en que vn Rey llore, y tiempo en que muera vn Principe, y deſta muerte de Principe, de eſtas lagrimas de Rey, que ſe ſeguirà Profeta? *Manus populi terræ conturbabuntur.* Otra letra: *Diſſoluentur*: y todo junto es dezir: *Non habebunt vires, neque animum pugnandi pro patria rebus deſperatis*: Que el Ezech. cap. 7. verſ. 27. Corn. à Lap.

el soldado, el Capitan, el General mas brioso, a cuya disposicion, o a cuyo mucho valor, se fiò delas armas el acierto, viendo sin Principe al Reyno, sin heredero a su Rey: tan todo sea tristeza, tan desmayo todo brio, que aun para la defensa de la patria, ni se le calie te el pecho, ni se le mueuan las manos: *Manus populi dissoluentur, Princeps induetur interitu.*

1. Mach. 12. iuxta 70. vers. 54

Fuerte instancia haze en la ocasion presente el capitulo 12. del libro de Machabeos Murio Ionatas Principe del pueblo Hebreo, y las vezinas naziones, que (viuiendo) tuuieron por gran fortuna el resistirse solo a su poder, por considerarlo muerto; tanto aliento concibieron, que aspiraron a los triunfos de que antes desesperarõ: *Non habent Principẽ nunc igitur oppugnabimus eos*: Si pues la muerte de vn Principe, el valor enflaquece de los proprios: *Princeps induetur interitu, & manus populi commouebuntur*: y vigor dà a los estraños: *Nunc oppugnabimus eos, non habent Principem.* Quitarnos Dios el Principe, quando España de tantas hostilidades padece las inuasiones, tan sin aliuio es la pena quanto manifiesto el riesgo.

Thas. à Vill. Nou. serm. in fest. sancti Iac. Apostoli.

Hasta aqui llega el ingenio, discursando su aflicion, y la nota del espiritu del Arçobispo santo de Valencia, solo puede ser resguardo para mas felicidades, q̃ han sido las congoxas presumidas: *Ecce Achaia, Ægyptus, India, Asia, Græcia, omnes perditæ sunt; & ex Prouincijs Christianis multæ infectæ Hispania maximè seruat fidem illæsam*: No es España la que en oposicion de la Acaya de Egypto, de la Assia, y Grecia, perdidas por sus errores, conserua sola la Fè? No es España le dize (mi Santo) a Dios, en quien vuestro culto assiste? *In ea cultus tuus vsque in finem permansit*: No es España toda vuestra estimacion? *æstimasti eam*; Si: pues siendo Dios en quien no cabe apreciar lo que quiere destruir: *Non sic æstimasses eam, nisi grandis futura esset*: El pagarse de ella ha sido porque siẽpre ha de ser grãde,

9

y si grande siempre España, no los presentes desmedros entibien nuestra esperança, con la voluntad de Dios estè conforme la nuestra: y en la muerte de nuestro Principe excelso, que fue sentencia de Dios, nada valgan conjeturas para inuestigar su sciẽcia: *Neq; est inuestigatio sapientiæ eius.*

Antes bien, en el sentir de Chrisostomo si de la misericordia (de que Dios tanto blasona) sigo el estilo comun y de obras de su piedad, infiero las del saber, *Enim verò misericors Deus, mæstis rebus, quædam etiam iucunda permiscuit:* A questa temprana muerte, que tantos sentimientos ocasiona, no debe considerarse, sin preuenido consuelo, y (a lo que ofrece mi estudio) si en lo exterior, que se vé, dize pena para muchos en lo interior, y en lo oculto desta diuina sentencia, a todos inexcrutable, alguna felicidad (sino sō las dichas juntas) ha de darle Dios al Reyno, que afligio por la muerte de su Principe. Chrysost. hom. 8. in Matth. 2.

Et vidi: & ecce manus missa ad me, in qua erat inuolutus liber, qui erat scriptus intus & foris, & scriptæ erant in eo lamentationes, & carmen, & væ: vna mano, dize Ezequiel, que vio, en que vino vn libro embuelto, escrito dentro, y fuera, *antè & retrò:* leyò el Syro *anteriora, & posteriora.* Los Setenta, a que aludio el Arabico: *Scriptũ erat dorsum eius, & venter eius:* abriolo con atencion, y en el descubriò estas letras: *Lamentationes, & Carmen, & Væ.* Y aunque este nombre *Carmen*, en medio de *lamentationes, & Væ* [en el rigor deste texto) conserue el significado de los dos colaterales, *sitque carmen triste:* por el empeño del dia ajusteme al parecer de las luces de la Iglesia, S. Geronimo, Ambrosio y S. Gregorio, con Aquila, y cō Origenes, que por *Carmen*, trasladan, *læta promissa.* Que libro es este? que leido por de fuera, da motiuo a los suspiros, *lamẽtationes, & væ:* y examinado a las luces de lo que dentro se incluye, prouoca a los alboroços, *læta promissa, carmen.* Corne- Ezech. cap. 2. vers. 9. S. Geron. S. Ambros. S. Gregor. Aquila. Orig. apud Zarbic.

lio à Lapide dizo, *Ezechieli hic datus est liber mortis.* Es este vn libro, en que de mano de Dios se escriuio la sentencia de vna muerte: *Ecce manus missa ad me liber mortis.* Que persona es la que muere que en lo exterior, con lagrimas se leen los renglones? *Anteriora, Væ:* y en lo interior, que penetrarse no puede, felicidades y dichas. *Posteriora, carmen, læta promissa:* de deducciones Hebreas dixo el referido Autor: *Hæc tria erant in libro scripta fabrica, exemplar, & erit sicut, MANE, TEHEL, PHARES scripta fuerunt in pariete, & ostensa Balthasari.* Tres letras auia en el libro escritas, como tres que se grauaron en la pared del Palacio, en que residio el Chaldeo: estas letras denotauan muerte de vn Principe grande, qual lo fue el de Babilonia: y aquellas de Ezequiel anunciauan otra muerte de vn Principe soberano. Y si en el sentir de Padres, y en el vso de escriptura, talvez lo malo es simbolo de lo bueno. A que Principe Catolico le siruio de dibuxo el Babylonio, que se le pareciesse en la desgracia de morir con breuedad, diferenciandose en todo lo que es vida, y Religion. A vn Principe moço (que el pocos años logró) a vn Principe de la mas dilatada Monarquia, que ha reconocido el Orbe (como lo fue la suya en aquel siglo) ya es preciso dezir que es la de España, y el Principe es Baltasar: *Sicut MANE, TEHEL PHARES scripta erant, & ostensa Balthasari.* En esta muerte pues (o pechos generosos) lo que se puede leer es solo lo que se vè. *Væ*, ay del Reyno! *Væ*, ay en quien vendra a parar, que es lo escrito por defuera, *anteriora, scriptus foris*: pero en lo oculto, a lo de adentro de los secretos de Dios a lo que ha de suceder, *posteriora*: buenas nueuas, *læta promissa*, paces, dichas, felicidades: *Mæstis rebus, quædam etiam iucunda permiscuit:* Quando serán? No lo sè, esso se reserua a Dios, con cuya voluntad siempre conformes, esperemos de su mano el *grandis futura esset*, que dixo Thomas de España.

Corn. à Lap. ad istu. cap.

Christus figuratus in Serpente, & in Dalida Virgo Maria S. Thom. de Villa. serm. in Natali Domini.

Exortus est sol cum ardore, & decidit flos à modico calore febrili. Murio el Principe, salio el Sol, y si en su ardor, se expressa vna caleotura, *á modico calore febrili*, esta le quitò la vida. Demas está aqui el achaque, sobra de Principe el nombre, porque de lo soberano, y de lo Principe al tumulo es tan corta la distancia, que ser Principe, y viuir, puede ser (por lo nueuo) admiraciõ; ser Principe, y morir presto, carece de nouedad, por lo que tiene de vsado — *Thom. Angel.* 3.

Vbi sunt Principes gentium? Preguntô Baruc Profeta: adonde están los Principes, qual es el lugar que ocupan? *Interficiam omnes Principes*: Responde Dios por Amos, buscaldos en los sepulcros, porque debeis hablar dellos, como que estàn todos muertos: *Vbi sunt Principes? Interficiam omnes Principes.* Y entended, que es el nombre de la muerte. *interficiam*, eco, que le corresponde a la voz que suena Principe. *Vbi sunt Principes?* Siruanle de fiadores al asunto los Maximos, y Catones, los Sceuolas, los Scauros, los Crassos, y los Marcelos, Y por lograr mas de cerca la verdad, en que me empeño: *Quid memorem Romanos Duces, ne videar potius aliena, quàm nostra quæsisse.* Oluidemos los Romanos (que assi lo escriue Geronimo) y entre los nuestros busquemos creditos para el discurso. — *Baruc 3.v.14.* *Amos 2.v.3.* *Ger. ad Heliodorum.*

Vbi sunt Principes nostri? Donde està la Serenissima Infanta Margarita Maria? Donde la Infanta Margarita Maria Catalina, hijas de tan piadoso, y tan Catolico Rey como Philipo Quarto, Señor nuestro? *Vbi* (pregunta el desseo) *Interfectæ*, Responde mi desengaño. Ya murieron. Y nuestro Principe excelso, el Serenissimo Señor Don Balthasar Carlos? *Vbi*. dóde està? Quien lo pregunta? La Nobleza de Seuilla, lo Eclesiastico, y Seglar. Los Padres de la Fè, los Iuezes de la Patria, que en tan santo, y tan rectos Tribunales ciñen lustrosa corona, el mayor Templo de España? Y Ezequiel que responde: *Princeps eorum in medio eorum*, — *Margarita Maria nacio año de 621. a 4. de Agosto. vivio 40. horas.* *D. Margarita Maria Catalina nacio año de 623. vivio 19. dias.* *Iuxta Septuag. Ezech. 46. v. 10*

& cum egredientibus egredietur: Que en medio de todos muerto viue solo en las memorias. Y el que año de veinte y nueue, a diez y siete de Otubre, se merecio en su nacer festiuas aclamaciones, año de quarenta y seys a veinte y dos de Nouiembre, se grangea en este Tumulo comunes los sentimientos. O Serenissimo Principe, y como (a lo que presumo) mas que calores del sol, hizo tan breue la vida la necessidad del nombre.

A vista de Ierico condaxo el hijo de Num su exercito vitorioso, y el que a fuerça de prodigios enflaquecio el valor del Amorreo, y a los Reyes de Chanaam puso asombro, y dio cuidado; no sin el, se nos

Iosue c. 5. v. 14. propone en el cap. 5. de su misterioso libro: *Cum esset Iosue in agro urbis Iericho, leuauit oculos, & vidit virum stãtem contra se; euaginatum tenentem gladium*: Vn Angel vio cõ vna espada en la mano; no sin causa se recela (que es mucho el poder de vn Angel, y no poca indignacion la que luce en el azero) pero esta espada (pregunto) para que la trae el Angel, para defenderse? no (que no ay riesgo en que ella pueda mas que el ser de quien la rige) para darla a Iosue? no; que con ella se queda) sin duda para verter sangre de tanto enemigo como Iosue conquista, menos (en mi estimacion) que vn Angel no necessita armas de vna humana industria (si vence por imperio, que es diuino) luego solo por diuisa empuña esta espada el Angel. Con que mas que de rigor, es de misterio la espada.

No oluidemos el Angel de Dauid, que vio tambien

1. Paralip. 21. verf. 16. con espada, pero tan empeñado en lo sangriẽto, que (a no impedirselo Dios) no huuiera en Gerusalen quien fuera Coronista de su estrago: *Leuansque Dauid oculos, vidit Angelum Domini, & euaginatum gladium in*

verf. 15. *manu eius: vidit Dominus, & imperauit Angelo; qui percutiebat sufficit, iam cesset manus tua*: Que es la causa de parecer tan opuestos en la accion estos dos Angeles?

Con-

Consultemos la Escritura, y leeremos ser la espada tal vez simbolo de muerte, y tal vez instrumento de la muerte. En el primero sentir denota muerte, que es propria. Bien lo conocio Dauid, quando pidio afectuoso: *De gladio maligno eripe me*. En el segundo, muerte dize para otros. Tal fue la espada que a este hijo de Iesse le ministró el Sacerdote, diziendole, q̃ con ella le cortó la cabeça a Goliath: *Ecce hic gladius Goliath Philistæi, quẽ percussisti in valle Terebinthi.* Y estos dos Angeles lucen la verdad desta accepciõ, el de Dauid trae espada, q̃ es instrumento de muerte (que a sus filos mueren muchos) del de Josue, es la espada simbolo de propria muerte (que a nadie con ella ofende, y a el le sirue de blason, que expressa su dignidad) pues porque? (y concluyamos la prueba) En el Angel de Dauid ay espada, esto es, muerte para otros. Y en el que vio en Ierichó el Capitan Iosue, ay espada, esto es, muerte para si? Buen fiador es el texto del discurso: Sanee empero el empeño el sentir del Abulense, que del vno, y otro Angel, inuestigó las razones del aparecer armados: *Apparuit Angelus cum gladio* (escriuio del de Dauid) *ad significandum id, quod faciebat vt ergo sciretur quod veniebat ad percutiendum populum, habuit gladium in manu, quod erat insignium occisionis, sic etiã alij Angeli venientes ad aliqua ministeria exercendi apud nos, ostenderunt interdum insignia illius ministerij, sic fuit de illo Angelo, qui apparuit Iosue in agro Iericho: nam ille veniebat tanquam Princeps exercitus (sicut ipse dixit) quod non erat de Israelitis, nec de Chananæis sed erat Princeps exercitus Domini) & ad significandum illud habuit gladium euaginatum in manu:* Es muy proprio de los Angeles (dize aquesta ilustre Pluma) el querer lucir qualquiera aquello en que se exercita, y assi cada qual pretende adornarse con la insignia que dize mas con su oficio: *Sic Angeli venientes ostendunt insignia ministerij*. El Angel que vio Dauid venia para matar, y assi traxo

Psalm. 130. vers. 11

1. Reg. 21. v. 18.

Abul. ad cap. 21. Paralip. lib. 1. q. 161.

por diuisa la espada, como instrumento de la muerte de los hombres: *Habuit gladium in manu quod erat insignium occisionis, vt sciretur quod veniebat ad percutiendum.* Y el Angel de Iosue viene tambien con espada; no espada que es para otros, sino espada para si, por ser aquesta el blason, que mas se proporcionaua al oficio que traia; y qual fue el de aqueste Angel? el lo dize: *Ego sum Princeps*, yo soy Principe: pues si Principe se llama, traiga consigo la muerte, significada en la espada, porque tan vinculada està la muerte a este titulo de Principe, que aun vn Angel (siendo incapaz de morir) quando se aparece Principe, gusta de ser conocido por las demonstraciones de la muerte, q̃ son las que mas declaran el ser de su dignidad, y el fin de tan alto nombre: *Erat princeps exercitus Domini, & ad significandum illud, habuit gladium euaginatum in manu.* En algunas ocasiones he visto esta santa Iglesia celebrando cõ funebres obsequios, dignos recuerdos de las mayores luzes del Imperio, y por principal insignia del Tumulo q̃ se erige, o Tiaras, o Coronas: y oy a vn Estoque no mas, es vrna tanto aparato: es descuido? no, que es procurada atencion, la Tiara representa ser vn Pontifice el muerto, la Corona, q̃ fue Rey, y la espada? que fue Principe, y tan con el nombre vnida se considera la muerte, que porque aqui se repite con el nombre lo que fue vna espada que es la muerte, es funesta inscripcion de lo que es: *Erat princeps, & ad illud significandum habuit gladium.*

De Simon, hijo de Onias, refiere el sagrado libro, que fue qual arbol de inciencio, qual tierna planta de oliua: *Quasi thus redolens in diebus ætatis, quasi oliua pullulans*: A sus virtudes mirò el que describio su vida, y porque en ella lucio lo mucho de la Oracion, al inciense lo assimila, *quasi thus.* Y comparalo a la oliua, por la Fè, y la Caridad, *quasi oliua pullulans*; y la vnion del inciense, y de la oliua no carece de misterio, que significa el inciense la muerte [afirmãlo assi

Ecclesiast. 50. vers. 9. & 11

los

los Padres)la oliua,y *pullulans*, pocos años. Que vecindad pues es esta del incienso, y de la oliua de poca vida, y muerte? Necessidad fue sin duda (que es muy sabio el Choronista, y bien ageno de vicio el estilo de su pluma) de quien habla de Simon, vn Principe hijo de Onias, pues llorelo como muerto, quando lo celebra viuo; que ser Principe, y morir, ser oliua y ser incienso, dizen tal correspondencia, que no saliera el retrato hijo de su Original, si a menos sombra copiara lo mas que soberano de sus luces: *quasi thus, quasi oliua pullulans*; llamelo Incienso, que antes que sirua se corta: *Arbor thuris inciditur in æstate, vt præparetur autumnali collectioni* (que es prouidencia de Dios, y premisas de su agrado, a vn Principe quando grande, quando como Oliua brota por lo Infante de la edad, antes que entre en possession de lo mas que puede ser, arbol de Incienso fragante, llegue a cortarlo la muerte, por mayor felicidad). No me escuso de la prueba (aunque va por parentesis la clausula) *Si requieuerit proderit illi*; fue del mismo Autor sentencia, y aqui el de Santo Caro comentò: *Si citius mortuus fuerit, proderit illi mortis acceleratio, quia ad vitam æternam transibit*. Y el Abulense, que propuso la question; *Quare Deus abbreuiat interdum vitam bonorum* (de Principes buenos habla, que en Josias dio el exemplo) resoluio con ingenio, como siempre: *Compatiendo eis, quia si magno tempore viuerent, visuri essent multas angustias; & vt non videant illas Deus abbreuiat dies ipsorum, sic fuit de Josia*. Y si a estas luzes registró el quando muere mi Principe mas le inuidio lo que goza, que lo que se poseia. No empeñemos el discurso en esta ponderacion (que para digresso basta la autoridad, que lo illustra) continuemos la historia de Simon, en cuyas promulgadas excelencias le excedio su Choronista, a quantos exemplares nos propone de santidad, y virtud.

Hugo Card. ad istum loc.

Ecclesiast. 39 vers. 15.

Abulens. ad c. 21. lib. 4. Reg. q. 20.

4. Reg. 22. 2. Paralip. 34.

En 7. capitulos desde el 44. hasta el 50. aduertido

el

el Eclesiastico refiere de antiguos Heroes, la humildad, el valor, y la constancia; pero con tanto desvelo los igualò el estilo de su pluma, que al que assimilò en la vida, no lo comparò en la muerte. Fue semejante a los Santos, dize hablando de Moyses, o por lo prodigioso en los milagros, o por los esplendores de su rostro: o ya por el ver a Dios: *Similem fecit illum in gloria sanctorum:* De Aaron dize se le parecio a Moyses: *Excelsum fecit Aaron fratrem eius, & similem sibi:* Refiere de Dauid, fue qual Nathan: *Surrexit Natham Propheta, & quasi adeps separatus à carne: sic Dauid à filijs Israel;* Con similitud de vn Rio descriuio de Salomon lo profundo del saber: *Impletus est quasi flumen sapientia.* A Elias lo dibuxó en vna luciente antorcha: *Et verbum ipsius quasi facula ardebat.* Y siendo assi, que a todos los referidos les dio sombra, a cuya luz, se inuestigassen sus glorias, quando mueren; no se lee a quien parecio Moyses, a quien Aarõ, y Dauid, a quien Salomon, y Elias. Solo del hijo de Onias, deste Principe Simon descriue las propriedades en la Oliua, para viuo, para muerto en el Incienso: *quasi thus, quasi oliua;* Si es misterio, no lo se (y no es mucho que lo ignore, si de quantos ilustran este libro, ninguno ha hecho el reparo) y si es doctrina, a buen tiempo, la dio para el desengaño; que no pudo ser mayor, q̃ proponernos vn Principe tan grande como Simon, y en su duracion tan breue que (por el corto espacio de la vida) el que orò en gloria suya quando viuo, *quasi Oliua*, predicase sus hõras como muerto, *quasi Thus.* Dia de S. Lucas, año de 41. en el Conuento Real de las Descalças prediquè, estando en la Corte, los años de nuestro Principe; entonces le ponderaua tan tierna planta de Oliua, como que admiré su zelo, su piedad, y Religion, en solos doze de edad; y oy por alta prouidẽcia (que no es merito este honor) me ha tocado en Seuilla predicarlo; Arbol de Incienso ya muerto, y a distancias

Exod. 2. vsque ad finem Deute.
Exod. 34.
Numer. 12.
Ecclesiast. 45. vers. 2. & v. 7.
Cap. 47. v. 1. & 2.
vers. 16.
Cap. 48. v. 1.
Simon sacerdos magnus. Ecclesiast. 50. vers. 1.

de cinco años, no se qual estrañe mas, si la variedad de estado, en lo que es, a lo que fue, o el auer viuido tanto, siendo Principe, si el Principe muere, como la flor muere, *decidit flos.*

Et decor vultus eius deperijt: Ya lo hermoso perecio, yerto cadauer es oy el q̃ ayer luz del Imperio, quien de los interesados en sus muchas asistencias visitara su sepulcro, a fin de ver a su Principe?: *Est enim sermo de aspectu passiuè*, dixo docto Cayetano, como aduirtiendo, ninguno (que todo afecto es estraño, si interuiene corrupcion) *quantùm gloria carnis valeat tabes corruptionis probat.* Fue sentencia del gran Padre san Gregorio. Pero perdamosle el miedo a lo comun de la muerte (que si en la ley del morir no ay excepcion para el hombre) en los efectos que causa suele admitir priuilegios, y en vna muerte que es vida, pierde el horror la atencion, gana alientos el desseo, y no menos solicita el verlo muerto, que viuo.

Caiotano.

S Greg. lib. 10. Moral apud Thom. Ang. ad Psalm. 36.

†: todo el bno: -

Vozes fueron de Iacob, en la nueua que le dieron de la muerte de Ioseph: *Descendam ad filium meum lugens in infernum:* Adonde està Ioseph he de ir a verlo. Passaronse algunos años, y cobró mejoradas las noticias: *Ioseph filius tuus viuit, & ipse dominatur in omni terra Ægypti*, Ioseph viue, y es el Principe de Egypto: *vadam, & videbo illum*, Responde alboroçado el santo viejo, irè a verlo. Vnos mesmos ecos hazen las palabras que pronuncia en la vida, que en la muerte: alli: *Descendam ad filium*; aqui: *Vadam & videbo*: no menos muerto, que viuo lo procuró el padre ver. Era el difunto Ioseph, y como la muerte en el se presumio mejor vida, no le mudò los desseos la variedad del estado, *Cum constet de resurrectione mortuorum vacat dolor mortis, vacat & impatientia doloris*, dixo docto Tertuliano, y dirè yo, siguiendo tanto estilo: no perecio para mi la hermosura de mi Principe, que no menos se me

Genes. 45 v. 26. & 28.

Tertul de patie. cap. 9.

rece

rece el *descendam*, (quando muerto) que el *vadam, & videbo* (quãdo viuo) valgame elq̃ fue su muerte su calificada vida: para cuyo desempeño sea su disposicion motiuo de mi discurso, la circunstancia del tiẽpo en que el Reyno lo perdio, la prueba de tanto asunto, y el accidente del Tumulo confirmacion de todo lo propuesto.

Murio nuestro Serenissimo Principe con conocimiento mucho, de que la mayor grandeza, como [el principio en el polvo] tiene en el sepulcro el fin; tan procurando las pazes, con vn ofendido Dios, que publicaron sus ojos, el auerlas ya ajustado, tan atendiẽdo a la cuenta, que iua a dar de lo que fue, que fue partida en fauor el que solicito de los mendigos que socorrio generoso; tan seguro del afecto que tuuo siempre a la Virgen, que se oyò en su vltimo aliento el Eco repetido de su Nombre. O Principe, en cuya muerte pudo dezir Isaias; *Princeps, ea, quæ sunt digna Principe cogitabit:* y tan de Principes suma, que de los que mas lucieron, heredò las propriedades.

Principe Ezequias fue, y fue de su nombre gloria el saber llorar sus culpas. Principe fue Salomon, y predicò desengaños quando juzgò vna Corona por poco espolio del tiempo. Principe fue Moyses, y qual Soldado vencio del barbaro Amalechita las inuasiones souerbias. Que principe qual Dauid, y por vn pan que dio a vn pobre, adquirio mas trofeos a su fama, que padecio congoxas en su afecto. Por Principe tuue a Iob, y (por serlo) no oluidó de vn Dios supremo Iuez la precisa residencia. Iacob fue Principe, y tal, que en obsequios de Raquel, empleó su caudal [que fue el valor] Y Vuestra Alteza Señor, en el termino breue del achaque, tan imagen de Ezequias en las lagrimas que vierte: Tan copia de Salomõ en saber desapropiarse de la lisonja de vn Rey-

no

Isaiæ 32. ver. 8
Ezech. *Recogitabo tibi omnes annos meos in amaritudine animæ meæ: ecce in pace amaritudo mea amarissima.* Isaie 38 vers. 15. & 47.
Salomon. *Supergressus sum opibus omnes, qui fuerunt ante me in Hierusalem. & vidi in omnibus nihil permanere sub Sole.* Ecclesiast. cap. 2. 9 & 11.
Moyses. *Venit Amalec, & pugnauit contra filios Israel in Raphidim.* Exod 17. vers. 8.
Dauid. *Dederũt que ei panem.* 1. Reg 30. v. 11.
Iob. *Pauor tenuit me & tremor, & omnia ossa mea perterrita sunt.* Iob 4. vers 14. 15. & 36.

no. Tan Estampa de Moyses, en el triunfar de enemigos, que con su mucha grandeza le hizieron guerra al espiritu. Tan Dauid en la limosna. De Iob tan viuo retrato en el juizio que aduierte. Y de Iacob tan dibuxo se luciò en veneraciones de la Raquel figurada, que parece, que Ezequias, que Salomon, que Moyses, que Dauid, Iob, y Iacob delinearon en su vida exercicios para vn Principe como Baltasar muriendo.

Iacob. Ecce Rachel, quam vidisset Iacob, amouit lapidem, quo puteus claudebatur. Genes. 29. vers. 6. & 10.

Ajustado a estas noticias (de que me pude informar en el espacio corto de dos dias, termino de mi Sermon) con seguridad dirè lo que de Nepociano San Geronimo: *Desiderandus est tibi quasi absens, non quasi mortuus*: Desseenlo todos ver, que este transito fue ausencia, y esta muerte vida fue. *Et vultus eius non deperijt. passiuè*:

S. Hier. Epist. 3 ad Heliodor que est Epitaph. Nepot.

bño:-

Cumplidos los ocho dias, tuuo el humanado Verbo el nombre de Iesus, por nombre suyo: *Postquam adimpleti sunt dies octo vt circumcideretur Puer, vocatum est nomen eius Iesus* No es ageno de misterio el que despues de ocho dias se oyga el nombre, y antes no. El Ratisbonense Obispo, con la agudeza que siempre, hizo el reparo a mi intento: *Spiritualiter igitur consumari, id est, compleri debent in nobis, dies octo, vt nobis hoc nomen Iesus imponatur.* Si este nombre de Iesus es lo mismo que Salud, para que la que es eterna, merezcamos conseguir, y logremos, por su efecto, el nombre de IESVS, qual si fuera nombre nuestro, necessario es, que en nosotros se cumplan los ocho dias. Y por los della semana discurrio assi Albero Magno.

La disposicion de la muerte acredita al que fue vida.

Alberto Magno. serm. 8. in die Circumc.

El primero es el Domingo, *dies pacis, dies filij*, dia q̃ suena paz, y dize gloria. En este dia entra el que aduertido a su culpa enmienda (por penitente) los yerros de pecador. El segundo: *Dies Lunæ*, es el Lunes, a la Luna consagrado; y porque esta padece sus desme-

Diem pacis agere debemus, vt scilicet Deo, quẽ peccatis grauiter offendimus, reconciliemur, & sic pacem faciamus cũ ipso.

 dros

drōs (quando mas admiro con su esplendor) es symbolo de la vida, por su breue duracion. Por este dia passa el que mira la grandeza, como poco consistente; como dudosa la hora, y como fragil el cuerpo. Es el Martes el tercero, llamado por Marte assi, Dios sangriento, Dios guerrero: *Tertius dies Martis, qui Deus belli olim dicebatur*. Por este dia passa el que soldado de Christo tuuo la Cruz por escudo, la Caridad por espada [armas con que vitorioso salio de la conquista del demonio) Es el Miercoles el quarto, celebrado por Mercurio, a quien dio la antiguedad titulo de Mercader: *qui dicebatur olim Deus mercatorum*. Por este dia passa el que con poco grangea el fin a q̃ aspirar debe, comprando por el socorro, que al pobre le ministrò vna Bienauenturança (logro el mayor desta vida) El quinto es el Iueues *qui in vulgo dicitur dies tonitrui*. Dia, que por ser de Iupiter, y Dios de los truenos, el, me dispierta la memoria del que lo ha de ser fiscal. Y por este dia passa el que sabio premedita los rigores de vn Iuez: cuyo rayo, que es su voz, o le herirà por culpado, o le lucirà por justo. El sexto, es dia de Venus, por quien Viernes le llamarō, y siendo Venus la Diosa a quien se apropriò el Amor *quæ putabatur olim Dea Amoris*: passa por aqueste dia el que solicita obsequios por grangear la amistad de la Emperatriz del Cielo. Y el que en estos seys dias referidos (esta fue la nota grande de la pluma de mi Alberto) del Domingo, por las lagrimas, del desengaño en el Lunes, de Triunfador en el Martes, de Limosnero en el Miercoles, de Temeroso al recuerdo de ser juzgado en el Iueues: y en el Viernes de Amãte de MARIA, estuuiesse exercitado. Con seguridades entra en el Sabado, que es septimo, de cuyas cenizas logra el octauo, que es Domingo, dia en que el Hijo de Dios, como a heredero del Reyno le coro-

Diem Lunæ agere debemus per defectũ nostrarum considerationum scilicet in vitæ huius breuitate in rerum instabilitate, in corporis fragilitate.

Diem Martis agere debemus, vt videlicet diabolo resistamus & in duello tria nobis precipuè sunt necessaria, Clypeus sanctæ Crucis, gladius Charitatis, & robur Spiritus Sancti.

Diem Mercurij debemus agere, quandiu sumus in foro præsentis vitæ, vt æternis bonis fideliter laboremus, vt denarium perpetuæ retributionis accipiamus.

Diem Iouis debemus agere diem, in quam illius magni, & extremi iudicij sẽper in mẽte habere: dies itaque iudicij est dies tonitrui; tunc enim tonitruo diuinæ potentiæ percutiet Deus peccatores, quando dicet, ite maledicti.

na

na de su gloria: *Qui igitur supradictos dies compleuerit, transibit ad diem septimum, scilicet ad requiem animarum, & Sabbatum delicatum. Celebrato verò septimo die requisitionis, aduenit octauus dies gloriosæ Resurrectionis, & dies iste appellatur dies solis, siue dies filij: tunc enim electis tanquam filijs, & veris hæredibus, regnum perpetuum conferretur.*

Diem Veneris agere debemus, vt quia diuino iudicio tanto timore astabimus multos tunc inueniamus amicos, ac Beatæ Virgini sconquiramus amicitias.

O Serenissimo Principe, mas que del Reyno de España, del de la gloria heredero; que vida como esta muerte? La disposicion lo dize (nunca menos ponderada, que quando de mi estilo repetida) V. Alteza no perdiò el dia tan festiuo del Domingo, si (como a Ezequias Principe) le admirò el Reyno con lagrimas. No el Lunes, pues con cio (como sabio Salomon) que solo contra la muerte el poder no tiene fuerças, ni resistencia lo jouen; no el Martes. Si tan Saldado (a las luzes de Moyses) se armò con los Sacramentos; que lo temio por su espiritu, el que no por la grandeza. No el Miercoles, pues tan Padre, se ostentò de los pobres la piedad, que prouido, qual Dauid, comprò con necessidades, que remedio generoso, la eterna felicidad. No el Iueues, pues qual Iob considerado, al trueno formidable del juizio, tanto auiuò la memoria, que amedrentaron las culpas las vozes de arrepentido. No el Viernes, si de MARIA, aficionado Iacob, se atreuio la deuocion, a lo que llegò el poder. Y si el que aduertido passa por este Domingo y Lunes, por este Martes, y Miercoles, por este Iueues, y Viernes, tiene felice la muerte por el derecho a la vida. Vida es (Señor) vuestra muerte. El Sabado la quietud, y entrando en el Domingo, dia octauo de vna Bienauenturança, nò Principe Balthasar os aclame vuestro Reyno, Principe si, Manuel, que es el nombre de Iesus, por el efecto glorioso de consideraros saluo: *Compleri debent in nobis*

dies octo, vt nobis hac nomen IESVS imponatur.

El tiempo, en q̃ muere le califica la muerte por asegurada vida. Al lado desta razon tan vrgente a la piedad, he de poner la que ofrece la circunstancia del tiempo, en que mi Principe muere. En el Ocaso de toda la humana fortuna se vio el mayor Rey de Oriente; y como Dios al que exercita en la pena le premia la cõstancia en el sufrirla, a su dignidad primera (multiplicados los bienes) fue restituido Iob: *Dedit autem Dominus dupla quæcumque erant prius Iob in duplicationẽ:* mas no le aumentó los hijos, como le duplicó las possessiones. Question a que san Basilio satisfizo con dezir: *Migrauerant, non perierant:* Añadiole Dios a Iob todo lo que perecio, no los hijos (que aunque muertos) se reputaron por viuos. Y he desseado saber, q̃ milagros hizieron estos hijos? Porque tan doctas plumas les canonizen la muerte por calificada vida. Y mas quando la Escriptura tan sucintamente habla, que solo me da noticias de que Iob los engendró: *Fuerunt ei filij septem, & filiæ tres,* de que ellos se combidauã: *Filij eius adinuicem faciebant conuiuium;* y de que tan descuidados los arruinó el edificio, que en la taça, que preuino el obsequio de la vida, bebio cada qual su muerte: *Filijs tuis, & filiabus vescentibus, & bibentibus, repentè corruit domus super filios, & mortui sunt.* Y vna muerte entre los alboroços de vn festejo inopinadamente executada (en lo comun del morir) no es buena disposicion: lance aduertido del padre, pues no perdio los rezelos, de que en sus repetidas ceremonias se estragasse la virtud: *Dicebat enim Iob, ne quãdo peccauerint, & benedixerint Dominum in corde suo filij mei.* Y si de meritos muchos, que lucieron en el padre se infieren los de los hijos, progenitores tiene la Escriptura, de quienes los sucessores en todo degeneraron: alguna razon sin duda (sino valen las propuestas) insinua el sacro Texto, por la qual tantos Docto-

Vbi sus Orationis: *Iob.cap.44. secundum 70.* *S. Blas. Olimp. in Catena Græ. & alij cũ Greg. Niss. orat. in funere Pulcheriæ.* *Iob cap.1. v.2. vers.4.* *vers.18. & 19.* *vers.5.*

res

res afirman, que fue esta muerte para vida destos hijos. De Iob se dize: *Consurgens diluculo, & offerens pro eis sacrificia secundum numerum eorum.* Que quando los hijos se combidauan, oraua Iob por ellos, por ellos ofrecia sacrificios: assi, que en oracion està Iob, y oraciõ de muchos dias: *Secundùm numerum eorum*, quando los hijos mueren: pues essa muerte reputese por vida, q̃ no es muerte la del hijo que muere, quando ora el padre. Que a nuestro intento (si bien en diferente ocasion) dixo Santo Thomas de Villanueua: *Propter hoc exemplum istud scriptum est, vt noscat omnis potestas quanta est orationis virtus; quantum erga Deũ pondus in iustorum clamore.* En Domingo primero dia de Iulio deste presente año, se dio principio en Seuilla a la Oracion de las quarenta horas, que se ha de continuar hasta treinta de Diziembre, en Parroquias, y Conuentos. Quien Ora? Quien ofrece el sacrificio? el Rey nuestro Señor. Y por quien? Por el remedio de nuestras necessidades. Por sus hijos (que este nõbre tiene el vasallo en su afecto) y en este tiempo, por Otubre, antes de fenecer la Oracion, muere el hijo natural, el Principe, el Heredero. Esta muerte vida es. Si la verdad se registra a las luzes de la sombra, que en otro Rey precedio: *Vt noscat omnis potestas, quanta est orationis virtus.*

Secundum 70. cap. 1. vers. 5.

S. Thom. á villa nou. serm. pro exped. a duer. Turc.

Y quãdo aquesta razõ mi piedad no apadrinara, el Tumulo le siruiera de conjectura ai discurso.

El accidente del Tumulo es indicio de ser vida la muerte de nuestro Principe.

Glorioso por sus victorias, temido por su valor, y por bienhechor amado, morio de ciento y diez años el Capitan Josue, *& post hæc mortuus est Iosue.* Y siendo assi, que Dios procura dexar indicios, por donde se califique ser de su agrado en la muerte, el que suyo fue en la vida: a esso mirò el (*non caligauit oculus eius, nec dentes illius moti sunt*, que de Moyses dize el texto, a esso lo que del Jacob en el Genesis se nota: *Collegit pedes*

Deuter. 34. vers. 8.
Gene. 49. v. 23
Genes. 50. v. 25

pedes suos super lectulum, & obijt: a esso el, *post mortem meam Deus visitauit vos, & ascendere vos faciet de terra ista quam iurauit Abraham, Isaac, & Iacob*, dichas que profetizò en la muerte Ioseph a sus hermanos; Y por no multiplicar creditos a lo comun, todo el sagrado Volumen sirue de vnico resguardo a este frequenta-

Iosue 24 v. 30. do estilo) en Iosue solo cesó el vso desta señal, porq̃ solo del se dize, que murio, y que lo enterraron: *Et post hæc mortuus est, & sepelierunt eum.* Pues vn hombre tan de Dios, que fiado en su poder, le dio preceptos al Sol, y leyes a la Luna, que obseruasse. Caudillo tã a todas luzes Santo, que la Milicia del Cielo, mas que la suya en la tierra, obedecio el imperio de su voz: porque si tal fue viuiendo, carece de las premissas, q̃ dexa Dios en la muerte de los que son sus amigos. Vna nota (que por suya qualquiera la admitirà por seguro fiador de mi desseo) hizo en este lugar el Abulense. Con cuidado la Escritura refiere en este capi-

Abulens. q. 22. ad cap. 24. Iosue. tulo de Eleazaro la muerte, y tan a pocos renglones, que con la de Iosue, se vne la del Pontifice: *Eleazar quoque filius Aaron mortus est*: y aqui la aduertida pluma del docto Prelado de Auila: *Iste enim mortuus eo tẽpore, quo Iosue, & exprimitur de hoc, quia sicut Iosue erat Princeps populi, ita etiam Eleazar erat Princeps magnus (nam erat summus Sacerdos) & ex hoc in toto populo honorabilissimus, ideo cum de morte Iosue, actum sit, agitur de morte illius.* A vn tiempo murieron Iosue, y el Pontifice Eleazaro, este Eclesiastico Principe, y aquel Principe Seglar: el pueblo reconocido a los gloriosos triunfos que obtuuo por Iosue, y a los meritos mucho de Eleazaro: *In toto populo honorabilissimus*. Aduertidamẽte atento, ni se pagò del amor, ni se empeñò por la deuda, a graduarlos en su obsequio; y assi con vno cũplio el afecto que a dos tuuo, celebrando en vn dia las memorias de dos tan gloriosos Principes, que a

vn

vn mismo tiempo murieron: *Iste enim fuit mortuus eo tempore quo Iosue; ideo cum de morte Iesue actum sit, agitur de morte illius*:: Que mas señales quereis, dixo nuestro Ariasmontano *O alta Dei prouidentia*! De que murio como vno de los amigos de Dios, el Principe Iosue, si muerto, se repiten las glorias de su nombre, entre las demonstraciones, con que se llora vn Pontifice qual Eleazaro fue; *Mortuus est Iosue, Eleazar quoque mortuus est.*

Ar asmont. ad ca. p. 24. Isu

Seuilla Patria mia, que Tumulo es el que eriges a tu Principe difunto? El que siruio a Vrbano Octauo Pontifice de la Iglesia: no le niego lo precioso, pero a mayor aparato aspirò mi vanidad „ para quando la fabrica que frise con lo grande deste Templo? (si en esta ocasion no iguala lo suntuoso a tu grandeza) para que fueron las plantas preuenidas en dibuxo? (si auia de estar el arte ocioso entre tanta copia) dezir, q̃ faltò el dinero (aunque pudiera ser por los socorros, en que las necessidades tu lealtad han empeñado) por ser rumor que en los del pueblo corre, no lo pretendo seguir. Y porque la experiencia me ha enseñado, que nunca a lo generoso te estrecharon angustias de los tiempos: qual pues puede ser la causa de lo que por nouedad] oy estraña la atencion? Y admira todo mi afecto? *O alta Dei prouidentia!* No fue cortedad humana, prouidencia si, diuina. Murio mi Principe, y Dios para consuelo de España, quiso dexarla vn indicio, por donde la piedad inuestigasse, fue tan del gusto suyo aquesta muerte como la de Iosue; pues si la deste Principe se infiere ser del agrado de Dios, por la honrosa circunstancia de adornarse sus recuerdos con los del muerto Pontifice, con las de mayor Pontifice, se careen las memorias del Principe Balthasar, vno, el aparato sea, para que el Reyno afligido respire con la esperança de

Del adorno, y las telas con q̃ esta santa Iglesia celebró la recordacion feliz de nuestro muy santo P. Vrbano Octauo; se vistio el Tumulo de nuestro Serenissimo Principe.

que entra en possession de mejor vida, por esta temprana muerte, Y quien no dira que fue el Sabado de el descanso el dia de su sepulcro. Si del Domingo hasta el Viernes, su espiritu executò lo en ellos significado. Si en tiempo que (qual Job por su familia) ora mi Rey por sus hijos, registrelo como Inciensso por la fragrancia en su Fè, el que Oliua pequeña le admirò de Onias hijo en el zelo. Salga el Sol, caiga la flor, sea la muerte la espada, y Angel Principe, mi Principe. Sea España qual Moyses, tan conforme en esta muerte con la voluntad de Dios, que le sirua su obediencia de aliuio en sus sentimientos. Tan estimandose siempre, por escogida de Dios para sus veneraciones, que como en este libro de la muerte de su mas excelso Principe, lee el *Væ*, de las miserias; espere cantar el *Carmen*, de sus gloriosas victorias, en que Dios la ha de hazer grande: *Non æstimasses eam nisi grandis futura esset*. Ya es tiempo mi Dios, ya es tiempo, que benigno vuestro braço, corone de la paz tan desseada al que en rigoroso examen de lo q̃ le aueys quitado, se merece aprobaciones por la cōstancia mucha en lo afligido. Esto os piden los hijos de la Iglesia. Vuestra es la causa, mi Dios, vuestros los efectos sean; pues solo de vos prouiene dar en la vida felicidades de gracia, y conceder en la muerte eternidades de gloria,

Ad quam nos perducat

O. & M. D.

Amen.

Sub correctione sanctæ Matris Ecclesiæ.